

## Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

# AYUDAS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO DE LAS PYMES EXTREMEÑAS, A TRAVÉS DE UNA MAYOR CAPACITACIÓN, CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS CUADROS DIRECTIVOS EN EXTREMADURA

Bases Reguladoras y convocatoria: [DECRETO 89/2024, de 30 de julio](#)

[Extracto](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
Régimen de la convocatoria:	Concesión directa	Régimen de minimis:	SÍ
		Estado:	ABIERTA tres meses a partir del día siguiente de su publicación en el DOE (02/09/2024)

### PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

#### Objeto:

Ayudas dirigido a mejorar la competitividad y crecimiento de las pymes extremeñas, a través de la participación de sus cuadros directivos en actividades formativas.

#### Beneficiarios:

Pymes con plantilla media de, al menos, 10 trabajadores en los doce meses anterior a la presentación de la solicitud, con domicilio fiscal y centro productivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de nuevas empresas, que lleven operativas menos de 12 meses, se considerará el mayor valor entre la plantilla media que hubiera tenido desde que se dio de alta en la Seguridad Social o la existente a la fecha de presentación de la solicitud.

#### Características de la ayuda y Cuantía:

Una misma pyme podrá solicitar la ayuda para un máximo de dos personas por convocatoria, para la misma o diferentes acciones formativas.

Las ayudas consistirán en una subvención del 40% de los gastos de matriculación con un límite máximo de 4.000€ por programa formativo y persona participante que se abonará de en dos pagos, el 50% a la concesión y el restante 50% a la justificación y finalización con aprovechamiento de la formación realizada.

#### Actividades subvencionables:

Programas de formación directiva, relacionados con la gestión y administración de una empresa, tipo Máster, programas executive, programas de perfeccionamiento u otras similares, siempre que tengan una duración de al menos 50 horas formativas, que vayan a ser impartidas por Escuelas de Negocio o Universidades, que cuenten con alguna acreditación de calidad en vigor reconocidas internacionalmente, como AACSB (Association



Cofinanciado por la Unión Europea

## Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

to Advance Collegiate Schools of Business), EQUIS (European Quality Improvement System) o AMBA (Association of MBAs).

También serán objeto de ayuda las actividades formativas en Escuela de Negocio o Universidades que, no disponiendo de alguna de las certificaciones de calidad relacionadas anteriormente, se acredite que se trata de instituciones especializadas.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Modalidad:** Telemática a través del punto de acceso general electrónico, <https://www.juntaex.es/w/0694824>

**Plazos:** Tres meses a partir del 3 de septiembre de 2024

### ÓRGANO GESTOR

Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial  
900 70 9000

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)

*Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,*

*Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.*



Cofinanciado por  
la Unión Europea